

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 07 NOV. 2025

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud de la Sra. Representante Nacional Nicolle Salle, según Oficio N° 2002, de 29 de julio de 2025.

En tal sentido se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

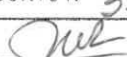
Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1330

Ref. N° 001-3-5460-2025

LC


Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/11/25	CARPETA N° 809/025
HORA 11:18	ASUNTO N° 3299
FUNCIONARIO 	

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ref.12/001/3/5460/2025

Sr. Director de la División Servicios Jurídicos.

Montevideo, 29 de octubre de 2025.

Mediante **Oficio N° 2002**, de fecha 29 de julio de 2025, la Representante Nacional **Nicolle Salle**, solicitó la siguiente información:

“Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17.57%, solicito a Ud, tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informe:

¿Tiene previsto el Ministerio de Salud Pública promover o impulsar el llamado a nuevas licitaciones para la adquisición de medicamentos por parte de ASSE, dado que la mayoría de las licitaciones anteriores han caído por vencimiento?

• ¿Cuál es el cronograma previsto para estos llamados, y qué modalidades de licitación se consideran adecuadas en este contexto?

• Mientras no se activen nuevas licitaciones, ¿bajo qué mecanismos se están realizando las compras de medicamentos en ASSE? ¿Qué criterios se utilizan para garantizar transparencia y eficiencia en estas adquisiciones directas? ¿Se exige actualmente la solicitud de cotizaciones múltiples a proveedores antes de concretar compras directas? En caso negativo, ¿por qué no se aplica este principio básico de control y transparencia?

• ¿Qué directrices o recomendaciones ha emitido el MSP para orientar la planificación de compras en hospitales, policlínicas y demás unidades

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

ejecutoras, con el fin de evitar desabastecimientos y lograr economías de escala?

- ¿Se prevé avanzar hacia un sistema de compras centralizadas en ASSE? De ser así:*
- ¿Qué lineamientos se manejan respecto a su implementación?*
- ¿Qué medicamentos estarían incluidas?*
- ¿Cómo se asegura que esta estrategia respete la equidad territorial y mejore el acceso de los pacientes al medicamento prescripto, independientemente del centro de salud donde hayan sido atendidos?*
- ¿Cómo se está resolviendo actualmente la situación de los pacientes que presentan recetas emitidas por un centro de ASSE distinto al que concurrieron para obtener el medicamento, y que no encuentran disponibilidad?*
- ¿Existe algún relevamiento o diagnóstico oficial sobre las consecuencias del actual esquema de compras en términos de costos, abastecimiento y equidad en el acceso?"*

En respuesta al presente pedido de informe se informa:

Consultado el **Departamento de Medicamentos** de la **Dirección General de la Salud** informa que el pedido de información referente a medicamentos en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) no corresponde al Ministerio de Salud Pública.

Por su parte, la **Administración de los Servicios de Salud del Estado** mediante Oficio N° 751 de fecha 23 de octubre de 2025 remitió informe de la

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública que luce agregado a fs. 20 a 22, por el cual informa lo siguiente:

- **Mientras no se activen nuevas licitaciones, ¿Bajo qué mecanismo de compra se están realizando las compras de medicamentos en ASSE? ¿Qué criterios se utilizan para garantizar transparencia y eficiencia en estas adquisiciones directas?**

Actualmente las adquisiciones de medicamentos en ASSE se efectúan mediante la Licitación 04/2017, y complementariamente a través de compras directas gestionadas por cada unidad ejecutora según su necesidad y bajo las normas de contratación correspondientes. La definición, aplicación y control de los criterios de transparencia y eficiencia en las adquisiciones son competencia del departamento de Auditoría Interna que a su vez son controlados por la auditoría externa delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

- **¿Se están exigiendo actualmente la solicitud de cotizaciones a múltiples proveedores antes de concretar, compras directas? En caso negativo, ¿Por qué no se aplica este principio básico de control y transparencia?**

Se están cumpliendo las compras directas de acuerdo a las leyes vigentes y a la disponibilidad del mercado.

- **¿Se prevé avanzar hacia un sistema de compras centralizadas en ASSE? De ser así ¿Qué lineamientos se manejan respecto a su implementación? ¿Qué medicamentos estarían Incluidos? ¿Cómo se asegura que esta estrategia respete la equidad territorial y mejore el acceso de los pacientes**

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



al medicamento, independientemente del centro de salud donde haya sido atendido?

Es un objetivo planteado por parte de la Dirección de Medicamentos y de la institución poder tener un sistema de compras centralizadas y se está trabajando en ello. La licitación centralizada se concibe como una herramienta para "garantizar el acceso equitativo de las unidades ejecutoras a los medicamentos incluidos, homogenizando condiciones de suministro y precio.

•¿Cómo se está resolviendo actualmente la situación de los pacientes que presentan recetas emitidas por un centro de ASSE distinto al que concurrieron para obtener el medicamento y que no encuentran disponibilidad?

Es uno de los objetivos de esta nueva administración priorizar la continuidad asistencial de los pacientes. Se está trabajando en mecanismos de coordinación entre las unidades ejecutoras para viabilizar el tratamiento cuando no figure en el vademécum local de la unidad que dispensa el medicamento.

•¿Existe algún relevamiento o diagnostico oficial sobre las consecuencias del actual esquema de compras en términos de costos, abastecimiento y equidad en el acceso?

Por el momento no existe un relevamiento o diagnostico oficial consolidado específico sobre las consecuencias del esquema actual en términos de costos, abastecimiento y equidad en el acceso por parte de la Dirección de Medicamentos.

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

32
6
=

En virtud de lo informado en obrados, corresponde remitir como respuesta al pedido realizado por la Representante Nacional Nicolle Salle el presente informe.

Con lo informado se eleva para su consideración.